

5092. — M-7335-WD. — Seat Ibiza 1.9. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5093. — M-6162-WJ. — Citroën Xara 1.9. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5094. — GU-1973-D. — Renault 21 GTD. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

4984. — M-0115-YH. — Citroën C-15. — 243. — 26 de octubre de 2009.

5025. — M-1047-MS. — Renault 21. — 243. — 26 de octubre de 2009.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2010.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/434/10)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

*Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto*

3408. — M-3072-MP. — Ford Escort 1.6 F. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3409. — M-2455-VB. — Opel Vectra. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3410. — M-2455-VB. — Opel Vectra. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3336. — M-8567-OT. — Furgoneta Citroën. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3382. — 6878BVL. — Renault Laguna. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3385. — M-1840-LH. — Ford Fiesta. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3390. — C-1872-BJ. — Ford Escort. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3412. — TO-6490-O. — Renault 21. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3417. — 2775DXT. — Ford Focus. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3418. — 1256CYX. — Smart. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3364. — M-8370-OP. — Renault Clio. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3368. — CS-2493-U. — Audi 80 INY. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3341. — M-1870-PY. — Rover 620 SI. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3392. — SE-2940-BY. — Citroën ZX 1.90. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3394. — M-4155-XC. — Daewoo Nubira. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3395. — C-3127-BPH. — Aprilia SR 50 Aire. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3396. — M-6927-MV. — BMW 735 I. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3397. — 4878BVL. — Renault Laguna. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3350. — M-4532-TD. — Ford Fiesta 1.1. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3355. — M-9853-MF. — Ronda del Henares. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3422. — 4280BSZ. — Audi S3. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3425. — 2487CXH. — Peugeot 307. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3428. — M-1617-TM. — Ford Transit 100 L. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3430. — BI-2207-CM. — Opel Combo. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3431. — 2524BWT. — BMW. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3380. — 3664CRL. — Peugeot 207. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3434. — M-3708-PT. — Seat Córdoba 1.4. — 262. — 13 de noviembre de 2009.

3327. — M-8946-VJ. — Ford Escort. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/380/10)

## ALCOBENDAS

### OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación que se relaciona en el anexo I se procede a su publicación, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos: contra la resolución que se indica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la haya adoptado, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

El contenido íntegro de la resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Urbanismo (Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística) del Ayuntamiento de Alcobendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tramitados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar, en cualquier momento, los dere-